

13/11/2017

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo inédita condena por el delito de robo con retención de personas (Audio)**

A partir de los antecedentes reunidos por la Fiscalía de Atacama durante la etapa investigativa de un delito de robo ocurrido en Copiapó, fue posible acreditar un ilícito contemplado en la Agenda Corta promulgada en el año 2016 en el país. Consiguiendo con ello el veredicto condenatorio en contra del autor de los hechos.



La investigación del caso la desarrolló el fiscal adjunto de Copiapó, Nicolás Zolezzi Briones, quien mediante la dirección de las diligencias a personal de la SIP y Labocar de Carabineros, pudo reunir los medios de prueba y cada uno de los antecedentes del caso que fueron argumentados ante el Tribunal de Juicio Oral por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel.

En esta instancia judicial se conoció que alrededor de las 23 horas del 4 de mayo de este año, la víctima fue abordada por el imputado, Francisco Toledo Vidal, quien lo obligó a caminar hasta el domicilio del afectado ubicado en el sector de la población Los Estandartes de la capital regional. La Fiscalía acreditó que una vez allí el imputado, junto a un grupo de sujetos no identificados, ingresó a las dependencias de la víctima donde realizaron un completo registro del lugar mientras lo amenazaban con armas blancas para que entregara la recaudación de su trabajo como chofer de colectivos.

“Posterior a esta acción y bajo permanente amenaza, la víctima sufrió el robo de su chaqueta, una mochila y un teléfono celular; luego de lo cual el condenado agredió al afectado con un objeto contundente en la cabeza, además de propinarle golpes en el rostro”, dijo el fiscal González.

Lejos de culminar con el delito, el imputado junto a sus acompañantes sustrajo el vehículo del agredido a quien subieron en el portamaletas y llevaron por varios puntos de la ciudad, móvil con el que cerca de la medianoche protagonizaron un accidente de tránsito en la población Juan Pablo II intentando Toledo Vidal darse a la fuga, siendo detenido en las inmediaciones por personal de Carabineros, aún con las especies del robo en su poder, mientras la víctima fue rescatada con algunas lesiones producto de los golpes recibidos.

“Este fue un caso inédito en cuanto a que es la primera condena que se logra por este nuevo delito contemplado en el Código Penal, que es robo con violencia pero con retención de personas. Delito grave al que se aumentaron sus penas y frente a los cuales la Fiscalía está en la postura de trabajar intensamente para lograr condenas importantes por hechos de esta naturaleza”, dijo González.

Además, el fiscal jefe de Copiapó señaló que en esta causa fue muy relevante la participación que tuvieron, tanto en la etapa investigativa como en instancia de juicio oral, la propia persona afectada de este hecho quien recibió un amplio apoyo de la Fiscalía de Atacama y su Unidad de Atención a Víctimas, además de un testigo presencial del robo y el testimonio de personal policial que participó en el procedimiento. Medios de prueba que fueron valorados por los Jueces del mencionado

Tribunal, los que determinaron aplicar el veredicto condenatorio en contra del principal imputado de la causa como autor del delito de robo con violencia con retención de personas, quien conocerá la pena que deberá cumplir privado de libertad en una audiencia que se realizará este sábado a las 12 horas.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369